



PERMISO DE DEMOLICION N° 412 FECHA 02.05.13

CARPETA N° 17/66

PERMISO ANTERIOR : 1143/66

INFORMACIONES PREVIAS 402 DEL 13.02.13

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1511-12

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 574,00 m2 100%

Calle/Camino HOCHSTETTER N° 975 Superficie Primer Piso 125 m2 21,70%

Urbana  Rural

Propietario CARLOS GAJARDO MUÑOZ RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto YELENS ESPARZA PETRES

Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA 125 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 125,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1 - Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2 - Se autoriza demolición de 125 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado de DESRATIZACION N° A25-284 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía. De fecha 22/03/2013.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
5.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capitulo.

CBL/PSG/jej

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES